HENA?

the second of the second secon

North Artes

Settleton Summistra

DIRECCIÓN DE PROCESOS

DP-3012-2020

Guatemala, 09 de septiembre de 2020

Licenciada Gloria Esperanza Maza Luna Jefa de Compras Dirección Administrativa Registro Nacional de las Personas Presente RECIBIOO

DEPARTAMENTO DE COMPRAS, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

0 9 SEP 2020

FIRMA: HORA:

Estimado Licenciado Maza:

Corcial heate le saludo deseándole éxitos en sus actividades diarias.

Por este medio me permito enviar la última versión de la modificación al PAC 2020 para la Dirección de Procesos, favor hacer caso omiso al oficio **DP-2813-2020**, debido a las necesidades esenciales, las cuales se adjuntan en justificaciones y matriz de modificación, misma que fue remitida en digital a los correcs electrónicos: gmaza@renap.gob.gt y vavila@renap.gob.gt.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente apada missa

Virtual Company
 Virtual Company

CONTRACTOR OF STATE O

Cr. Welcheste le brite - 3

Ing. Víctor Manuel González Pérez

Subdirector de Procesos Dirección de Procesos

Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala

VMGP/mx CC, Archivo



PLAN ANUAL DE COMPRAS 2020

MODIFICACIÓN PAC 2020

DIRECCION O UNIDAD QUE PRESENTA!

DIRECCIÓN DE PROCESOS

			DATOS GENERALES			_									r
Código de la modalidad de Compra	Código	Categoriae	Descripción General de la Adquisición o Contratación	Longitu d de la descrip ción	Programació n comprometic ; a de sjerciclos ; fiscalos anterioras	Cantidad	Mento Estimado (Q) Septiembre	Cantidad Octubre	Monto (Q) Octubre	Cartidad	Muntis (Q) Noviembre	Totales	MODIFICACIÓN 2020	OBSERVACIONES	JUSTIFICACIONES
44	196	2	Servicio de soporte técnico y continuidad operacions del sistema de identificación biométrico (sibio)	at						1	Q10,000,000.00	Q 10,000,000.00		SE MODIFICA MES DE FJECUCIÓN DE ABRIL A NOVIEMBRE	DERIVADO A LA CREACIÓN DE CODIG DE INSUMO. (COD: 123888) Y SEGUIMIENTO DE AVENACE DE LA EXPANCIÓN DEL SIBIO
44	169	2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO DEL EQUIPO INTEGRADO MÜHLBAUER SCP1500, UTILIZADA PARA LA IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN - OPI- DEL REGISTRO NACIONA DE LAS PERSONAS - RENAP-					1	Q20,000,000.00			Q 20,000,000.00	Q 20,000,000.00	NUEVO EVENTO	SE REQUIERE COMO UNA NUEVA NECESIDAD ESENCIAL PARA EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

EXISTENTES NUEVOS EVENTOS

Ing. Victor Manuel González Perez Subdirector de Procesos Dirección de Procesos Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala



JUSTIFICACIÓNES DE MODIFICACIONES DE EVENTOS EXISTENTES

1. Servicio de Soporte Técnico y Continuidad Operacional del Sistema de Identificación Biométrico (SIBIO)

ANTECEDENTES:

De conformidad con lo que establece el Decreto número 90-2005 Ley del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, específicamente en el **Artículo 37** "(...) La Dirección de Procesos es la dependencia encargada, con base a la información recibida del Registro Central de las Personas, de emitir el Documento Personal de Identificación (...)".

En el Plan Anual de Compras -PAC 2020-, de la Dirección de Procesos se programó en el mes de abril el ingreso de la requisición de un (1) Servicio de Soporte Técnico y Continuidad Operacional del Sistema de Identificación Biométrico -SIBIO-, con un costo total de Q. 10,000,000.00.

Actualmente el Registro Nacional de las Persona cuenta con el servicio "EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICO -SIBIO- Y SOPORTE TÉCNICO CON GARANTÍA DE LA CONTINUIDAD OPERACIONAL PARA EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS" aprobado para su ejecución según Acta Administrativa número 113-2019 faccionada por la Comisión Receptora y Contrato Administrativo 353-2019, se da por iniciado dicho servicio.

ANÁLISIS:

El Servicio contratado de EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICO -SIBIO- Y SOPORTE TÉCNICO CON GARANTÍA DE LA CONTINUIDAD OPERACIONAL PARA EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS que actualmente se posee, se ha aplazado derivado a las disposiciones del estado de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento decretadas por el Señor Presidente de la República, relacionadas a las medidas de observancia general por el bienestar de los habitantes de la república de Guatemala, para prevenir el contagio de COVID-19.

El Servicio de soporte técnico y continuidad operacional del sistema de identificación biométrico (sibio) planificado es sucesivo del contratado, por lo que es dependiente de la finalización del primero.



JUSTIFICACIÓN:

Derivado de lo anterior, y para dar cumplimiento a lo que establece el Decreto número 90-2005 Ley del Registro Nacional de las Personas –RENAP-, específicamente en el Artículo 6 literal d) "(...) Funciones específicas. Son funciones específicas del RENAP Emitir el Documento Personal de Identificación a los guatemaltecos y extranjeros domiciliados, así como las reposiciones y renovaciones que acrediten la identificación de las personas naturales (...)" y al Acuerdo de Directorio número 80-2016 Reglamento de Organización y Funciones específicamente en el Artículo 34 inciso a) "(...) Dirección de Procesos. Es la dependencia encargada, con base a la información recibida del Registro Central de las Personas, de emitir el Documento Personal de Identificación; Son funciones de la Dirección de Procesos: literal a)Emitir el Documento Personal de Identificación -DPI-de los guatemaltecos y extranjeros domiciliados, así como las reposiciones y renovaciones que acrediten la identificación de las personas naturales; literal h) Programar, coordinar y supervisar los mantenimientos preventivos y correctivos delos equipos para su buen funcionamiento, considerándolas aplicaciones y/o software integrados al equipo utilizado para los procesos de emisión del Documento Personal de Identificación-DPI-(...)"

Por lo que, se justifica la modificación de programación del *Servicio de Soporte Técnico y Continuidad Operacional del Sistema de Identificación Biométrico (SIBIO)*, para el mes de noviembre, dado que el mismo es un soporte técnico indispensable para el proceso de emisión de los Documentos Personales de Identificación -DPI-, no está de más indicar que dicho soporte afectaría el presupuesto 2021 y no la ejecución 2020.



JUSTIFICACIÓNES DE NUEVOS EVENTOS

1. Servicio de Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Soporte Técnico Especializado del Equipo Integrado Mühlbauer SCP1500, utilizada para la impresión de Documentos Personales de Identificación -DPI- del Registro Nacional de las Personas -RENAP-

ANTECEDENTES:

De conformidad con lo que establece el Decreto número 90-2005 Ley del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, específicamente en el en el **Artículo 2 Objetivos** "(...) El RENAP es la entidad encargada de organizar y mantener el registro único de identificación de las personas naturales, inscribir los hechos y actos relativos a su estado civil, capacidad civil y demás datos de identificación desde su nacimiento hasta la muerte, así como la emisión del Documento Personal de Identificación. Para tal fin implementará y desarrollará estrategias, técnicas y procedimientos automatizados que permitan un manejo integrado y eficaz de la información, unificando los procedimientos de inscripción de las mismas. (...)"

Así también de las funciones del Registro Nacional de las Personas el Artículo 5 Funciones Principales "(...) Al RENAP le corresponde planear, coordinar, dirigir, centralizar y controlar las actividades del registro del estado civil, capacidad civil e identificación de las personas naturales (...)", por lo que, debe emitir el Documento Personal de Identificación -DPI-.

Según Acta Administrativa 64-2020 RECEPCIÓN DE LA DONACIÓN OTORGADA POR LA ENTIDAD MÜHLBAUER ID SERVICES GMBH, de fecha ocho de junio del 2020; y su ampliación Acta Administrativa 65-2020, de fecha once de junio del 2020, punto PRIMERO: "(...) Que en la presente esta comisión receptora constituida procede a rectificar el punto CUARTO del acta administrativa número sesenta y cuatro guion dos mil veinte...., el cual queda de la forma siguiente CUARTO: El equipo, marca Mühlbauer, modelo SCP mil quinientos (SCP 1500), serie número 10000062906, en donación, de parte de la entidad Mühlbauer Id Services GMBH, se encuentra disposición del RENAP y los aspectos relacionados a la instalación, configuración y funcionamiento para la pre personalización de la producción del Documento Personal de Identificación —DPI-, deberán ser determinados por la Dirección de Procesos como ente responsable de la producción del DPI, extremo que podrá verificarse a partir del inicio de los tres meses de soporte que señala el fabricante en la carta de donación de fecha 29 de abril del 2020 (...)".



ANÁLISIS:

Según lo que establece el Decreto número 90-2005 Ley del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, específicamente en el **Artículo 37** "La Dirección de Procesos es la dependencia encargada, con base a la información recibida del Registro Central de las Personas, de emitir el Documento Personal de Identificación además organizará el funcionamiento del sistema biométrico y de grafotecnia. Se regirá por el reglamento respectivo".

El equipo Mühlbauer SCP1500 realiza el proceso de personalización de tarjetas vírgenes, que se convertirán en Documentos Personales de Identificación -DPI- mediante una personalización eléctrica (Chip) y personalización gráfica -Layout- (Láser).

Es conveniente que Técnicos Certificados por el fabricante del equipo de personalización Mühlbauer SCP1500, realicen el servicio de mantenimiento; soporte de segundo nivel: soporte especializado; soporte de tercer nivel: intervención de especialista en el sitio; diagnóstico del equipo, repuestos disponibles y soporte técnico especializado para el óptimo funcionamiento del equipo de personalización referido.

Debido a la importancia de emitir el Documento Personal de Identificación -DPI- de guatemaltecos y extranjeros domiciliados, así como las reposiciones y renovaciones masivas que acrediten la identificación de las personas naturales, se hace necesaria la adquisición del Servicio de Mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico especializado del equipo de personalización utilizado para la impresión de Documentos Personales de Identificación -DPI- del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, con la finalidad de alargar la vida útil del equipo y como consecuencia, evitar paros de producción no programados; considerando la importancia de dicho servicio y para cumplir con una de las funciones principales del Registro Nacional de las Personas.

JUSTIFICACIÓN:

Derivado de lo anterior, y para dar cumplimiento a lo que establece el Decreto número 90-2005 Ley del Registro Nacional de las Personas –RENAP-, específicamente en el Artículo 6 literal d) "(...) Funciones específicas. Son funciones específicas del RENAP Emitir el Documento Personal de Identificación a los guatemaltecos y extranjeros domiciliados, así como las reposiciones y renovaciones que acrediten la identificación de las personas naturales (...)" y al Acuerdo de Directorio número 80-2016 Reglamento de Organización y Funciones específicamente en el Artículo 34 literal a) "(...) Dirección de Procesos. Es la dependencia encargada, con base a la información recibida del Registro Central de las Personas, de emitir el Documento Personal de Identificación Son funciones de la Dirección de Procesos: literal a)Emitir el Documento Personal de Identificación -DPI-de los guatemaltecos y extranjeros domiciliados, así como las reposiciones y renovaciones que acrediten la identificación de las personas naturales; literal h) Programar, coordinar y supervisar los mantenimientos preventivos y correctivos delos equipos para su buen funcionamiento,



considerándolas aplicaciones y/o software integrados al equipo utilizado para los procesos de emisión del Documento Personal de Identificación-DPI-(...)"

Por lo que, se justifica añadir al Plan Anual de Compras -PAC- del 2020 en el mes de octubre la adquisición del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO DEL EQUIPO INTEGRADO MÜHLBAUER SCP1500, UTILIZADO PARA LA IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN -DPI- DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-, según las características establecidas en las especificaciones técnicas adjuntas.